



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

27 SEP 2019

VISTO

Que con fecha 31 de julio del corriente año vence la designación interina del Sr. Ab. MATIAS EZEQUIEL DIAZ, Leg. 53338, en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación semiexclusiva (118) para cumplir funciones de Coordinador del Programa “Consultorio Jurídico y Hablemos de Derecho” de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que la mencionada designación fue dispuesta por Resolución N° 1109/17 (Cudap-Expte. UNC N° 0020291/2017) a solicitud del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, posteriormente rectificada por Resolución N° 1318/17;

Que mediante Resolución N° 884/2019 se prorrogó la designación a partir del 1 de agosto de 2019 y en forma interina hasta el 30 de septiembre de 2019.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente designar al Ab. Matías Ezequiel Díaz por un nuevo periodo lectivo, a partir del 1 de octubre de 2019 y en forma interina hasta el 30 de noviembre de 2019, en las funciones antes mencionadas;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ART. 1º: Designar al Ab. MATIAS EZEQUIEL DIAZ, Leg. 53338, como Coordinador del Programa “Consultorio Jurídico y Hablemos de Derecho” de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, con retribución equivalente a Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (C. 118), a partir del 1 de octubre de 2019 y en forma interina hasta el 30 de noviembre de 2019.

ART. 2º: El Ab. MATIAS EZEQUIEL DIAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. LICs N° 12/85 (Lo. 1990);

ART. 3º: Protocolícese, Hágase saber, gírese copia y Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración. Oportunamente Archívese.



RICARDO D. ESPINOSA
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. GUILLERMO BARRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1 161